

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	Circulación a gran escala y Corriente de Canarias
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	MAC2/3.5b/254
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Sistema de observación meteorológica y oceánica como herramienta para el fomento de la resiliencia y adaptación al cambio climático en el espacio de cooperación, MAC-CLIMA
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2023
FINANCIADO POR: (MICINN, ACISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	2ª Convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Territorial Madeira-Açores-Canarias (POMAC) 2014-2020, y que cuenta con el 85% de cofinanciación de Fondos FEDER

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	X
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Se valorará estar en posesión de la titulación de Grado en Ciencias Físicas, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Ingeniería.

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL:

Se propone como fecha de inicio de la relación laboral el día **16 de septiembre del año 2023 (16/09/2023)**

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

Estar en posesión del título de Grado en Ciencias Físicas, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Ingeniería.

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

Se valorará la experiencia profesional en tareas similares a las asignadas a esta plaza y las publicaciones/ponencias/comunicaciones/participación en congreso o grupos de trabajo en el ámbito de la oceanografía física.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.
----------	--	---



DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto
	Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto <i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL: (Consultar la tabla retributiva)

Investigador ICP2, Tiempo completo (37,5 horas semanales), salario básico mensual 1.849,85 € + complemento de responsabilidad mensual 260 €. Total retribución bruta mensual: 2.109,85 €.

CENTRO DE TRABAJO:

Grupo de Oceanografía Física, Instituto de Oceanografía y Cambio Global (IOGAG), Parque científico tecnológico marino de Taliarte, Telde y en el Edificio de Ciencias Básicas en Tafira Baja, Las Palmas de Gran Canaria.

TAREAS A DESEMPEÑAR:

IMPORTANTE: Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato

- Trabajos de modelado de ruido subacuático.
- Programación en Python y Matlab.
- Preparación y participación en campañas oceanográficas: Preparación del material, transporte del material, ayuda en la adquisición de datos CTD, LADCP y muestras de agua para las medidas de oxígeno y nutrientes.
- Recogida de muestras para la calibración de salinidad.
- Procesamiento de imágenes de satélite.
- Procesamiento de datos VMADCP y LADCP.
- Procesamiento y graficado de datos CTD, oxígeno y nutrientes.
- Gestión administrativa del proyecto.
- Cualquier otra tarea para el desarrollo del proyecto.
- Posibilidad de impartir docencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

Para la realización del proceso de selección se designa una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las siguientes personas:

- 1.- D. Alonso Hernández Guerra en su condición de investigador principal del proyecto.
- 2.- Dña. M^a Dolores Pérez Hernández, en su condición de Investigador del grupo de Oceanografía Física.
- 3.- Dña. Patricia del Mar Caro Ruiz, en su condición de Gestora del GOF, que actuará como Secretaria de la Comisión.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, remitirá su decisión, a través de la Sede Electrónica, al Servicio de Investigación para su publicación.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Grupo de Oceanografía Física del Instituto de Oceanografía y Cambio Global de la ULPGC.

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Toda referencia a cargos, puestos o personas para las que esta convocatoria utiliza la forma masculina genérica, debe aplicarse indistintamente a mujeres y hombres.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

La valoración del candidato se realizará según el criterio de puntuación definido a continuación, en función de la información aportada en el C.V. No se valorarán aquellos méritos del CV que no vengan documentalmente justificados, en el caso de que la documentación le fuera específicamente solicitada.

- a) Se valorará positivamente el tener el título de doctor o en su defecto cursos de doctorado o máster relacionados directamente con las tareas a realizar:
 - Doctor: 3 puntos.
 - Licenciatura o Máster: 2 puntos.



b) Adecuación de la formación y experiencia del candidato al puesto al que opta. Experiencia demostrable de al menos 1 año en:

- Programación en Python y Matlab (imprescindible conocimiento de, al menos, un lenguaje de programación). (Máximo 3 puntos; 0,5 puntos/año)
- Experiencia en modelado de ruido submarino (máximo 2 puntos; 0,5 puntos/año)
- Preparación y participación en campañas oceanográficas: Preparación del material, transporte del material, ayuda en la adquisición de datos CTD, LADCP y muestras de agua para las medidas de oxígeno y nutrientes (máximo 2 puntos; 0,5 puntos/año)
- Procesamiento de imágenes de satélite, datos VMADCP y LADCP y graficado de datos CTD, oxígeno y nutrientes (máximo 1 punto; 0,5 puntos/año)
- Inglés nivel B2: 1 puntos (imprescindible)
- Inglés nivel C1 o superior: 2 puntos

Si se estimara necesario, se podrá convocar a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para ser entrevistados. La entrevista se realizará en español, y/o total o parcialmente en inglés. La valoración de la entrevista se realizará, hasta un **máximo de diez puntos**, en función de los siguientes criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.

En el caso de que fuera necesario, y para los aspirantes que así se determine, se podrá llevar a cabo una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, se puntuará a de los aspirantes entrevistados como el acumulado de la valoración de méritos y de la entrevista.

Se podrá crear una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos, o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado, así como para futuras sustituciones por enfermedad, maternidad/paternidad, etc. Igualmente podrá proponer declarar desierta la plaza.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Solicitud genérica dirigida al **Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional, vía Sede Electrónica** donde se mencione el puesto "Investigador para proyecto INTERREG MAC sobre cambio climático", además remitir toda la documentación y resguardo de sede electrónica a **Patricia del Mar Caro Ruiz**, Secretaria de la presente Comisión en el correo **patricia.caro@ulpgc.es**, junto con:
 - o DNI fotocopia
 - o Vida Laboral
 - o Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.
- **PLAZO: diez días hábiles desde la publicación de la presente oferta.**

